



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, PRODUCTIVIDAD,  
COMPETITIVIDAD Y ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA  
MIÉRCOLES 09 DE JULIO DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los nueve días del mes de julio del año dos mil catorce, siendo las 10:40, se instalan en sesión ordinaria, en la sala de sesiones No. 1 de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, las concejalas miembros de la comisión: Carla Cevallos, Anabela Hermosa y Renata Moreno, quien preside la sesión.

Además se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad; Sra. Ana María Correa, Dr. Diego Carrasco, Srta. Carolina Velásquez, Econ. Paz Guevara; Abg. Cristina Idrovo; Abg. Carolina Landín; funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad; Abg. Norma Jiménez; funcionaria de la Procuraduría Metropolitana; Abg. Cristina Arteaga y Abg. Katya Jiménez, funcionarias del despacho de la concejala Anabel Hermosa; Abg. Jaime Morán, y Srta. Stephanie Avilés, funcionarios del despacho de la concejala Carla Cevallos; Dra. María Augusta Mora e Ing. Diego Calderón, funcionarios del despacho de la concejala Renata Moreno.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado sin ninguna observación.

ORDEN DEL DÍA:

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión ordinaria realizada el miércoles 25 de junio de 2014.**

**Concejala Anabel Hermosa:** Solicita que en las actas se haga constar un resumen de las intervenciones que se realizan.

Con esta observación la comisión avoca conocimiento del acta y resuelve aprobarla con los votos favorables de las concejalas Renata Moreno, Anabel Hermosa y Carla Cevallos, además solicita a Secretaría que en adelante las actas de la comisión sean resumidas.

2. **Presentación del informe de aplicación de la Ordenanza Metropolitana No. 333 de Responsabilidad Social en el Distrito Metropolitano de Quito, a cargo de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad.**

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Inicia con la presentación del informe en referencia, indicando el contenido del mismo el cual se detalla a continuación (se adjunta la presentación al acta como anexo 1).

- Antecedentes -- Ordenanza
- Definiciones de la Ordenanza
- Observaciones sobre la Ordenanza
- Propuesta para aplicación de la Ordenanza
- Acciones desde el 2011 al 2013
- Propuesta para el 2014

El Municipio de Quito, en Diciembre del 2010 aprobó la Ordenanza Metropolitana 333 de Responsabilidad Social para el Distrito Metropolitano de Quito - DMQ, que entró en vigencia a partir de Enero 2011.

El 21 de marzo del 2011, la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, encarga a CONQUITO, la implementación, administración y seguimiento de los proyectos, acciones y actividades derivadas de la aplicación de la Ordenanza.

El objeto de la ordenanza era que la responsabilidad social se impregne en el ADN de las empresas no solo privadas sino públicas y poder generar cambios en la cultura empresarial.

La Ordenanza declara día de la Responsabilidad Social el 26 de julio de cada año. (Lanzamiento Pacto Global), y a poco tiempo de esa fecha habría que tomar una decisión al respecto, el año anterior se hizo la cumbre de responsabilidad social y también se hizo el lanzamiento de un reconocimiento diciendo que este año iba a ser el reconocimiento de responsabilidad social, el cual aún no se ha dado.

La Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, es el órgano rector de responsabilidad social, debiendo planificar, organizar, dirigir, implementar y controlar todas las acciones, tareas y actividades necesarias para su viabilidad y la permanente aplicación de la Responsabilidad Social en el DMQ.

Se crea el Banco de Datos de Responsabilidad Social: esto es importante ya que permite que empresas que están trabajando en proyectos de responsabilidad social, entreguen información y así poder anclar los proyectos municipales de responsabilidad social en la empresa privada.

Se crea y conforma el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.

Se crea el sistema de incentivos a la gestión de Responsabilidad Social, el cual no ha entrado en vigencia, aún no se ha dado ningún incentivo, únicamente los reconocimientos que se habían dado por medio del gobierno provincial, es decir, ellos generaron su propio reconocimiento.

Se reconoce a la memoria y no a la buena práctica, la memoria no contiene el detalle de buenas prácticas, y más allá de pretender que las empresas cuenten con su memoria de sostenibilidad, lo fundamental es propiciar que las empresas vivan realmente la ética y la responsabilidad social como parte de su ADN.

**Concejala Anabel Hermosa:** Considera que si lo que se busca es no reconocer el tema de la memoria y eso está contemplado en la ordenanza, lo adecuado sería hacer una reforma, caso contrario se podría enmarcar una metodología, un instructivo.

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Continúa con la presentación de su informe.

Señala que las buenas prácticas – memoria verificada, contiene un informe de sostenibilidad el cual no es suficiente puesto que no siempre se detallan las buenas prácticas de responsabilidad social.

Los costos de verificación con terceros y con GRI son altos aún para empresas grandes.

Existe insuficiente masa crítica de empresas con memorias verificadas. Para el reconocimiento en empresas se requerían al menos 315 organizaciones (empresas, ONGs, entidades educativas, etc.) con memorias verificadas, que participen en reconocimiento.

El estudio de responsabilidad social 2012 identifica que el 0,34% de empresas a nivel nacional disponen de memoria verificada (a nivel nacional corresponde a 2.395 empresas – en Quito esto es equivalente a 460 empresas).

En el 2012 menos de 10 memorias del país fueron verificadas por el GRI.

**Concejala Anabela Hermosa:** Consulta si existe algún mecanismo de registro para el tema de responsabilidad social.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Señala que eso es una parte del proyecto que aún no está en vigencia pero está previsto en la ordenanza, es el banco de datos, el cual debe gestionar información para análisis de competitividad territorial.

(Continúa con la presentación del informe).

Los objetivos de reconocimiento a las buenas prácticas de responsabilidad social son los siguientes:

- Contribuir a la generación de organizaciones competitivas y sostenibles.
- Fortalecer la cultura de la Responsabilidad Social.
- Exponer públicamente las buenas prácticas de Responsabilidad Social.
- Crear conciencia en la comunidad.

Las características son:

- Requisitos definidos
- Postulación voluntaria – abierta - transparente
- Sello Hace Bien – Ley (para reducir barrera de entrada de Sello se cofinanciará costos)
- Datos con base en indicadores básicos (12) monitorear aporte a competitividad del territorio
- Riguroso - calificación + verificación
- Difundido (premiación – sistematización – difusión permanente)

**Concejala Anabel Hermosa:** Consulta si existen categorías para la entrega del reconocimiento a la Responsabilidad Social.

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Informa que en efecto existen categorías, las mismas que se dividen por el tamaño de las empresas, pequeña, mediana, grande.

(Continúa con la presentación del informe).

El proceso de evaluación es el siguiente:

- Evaluación interna (criterios de selección).
- Verificación in situ.
- Evaluación final donde se daría el reconocimiento.

Problemas detectados:

- Los miembros del Consejo Metropolitana de Responsabilidad Social (17) a pesar de pertenecer al mismo desde el año 2012 no conocen la Ordenanza Metropolitana.
- El ausentismo de los miembros del CMRS, en el año 2013 se realizaron 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, de las cuales hay un promedio de asistencia del 52%.
- El CMRS no ha logrado institucionalizarse, sobre todo por la falta de representantes de los Ministerios Públicos - promedio de asistencia de este sector es del 15%.
- Actualmente CONQUITO no cuenta con el equipo técnico necesario para la ejecución de actividades que conlleva la aplicación de la Ordenanza 333.

Se hace necesario posicionar a los nuevos miembros de este Consejo.

**Concejala Renata Moreno:** Considera que con el ausentismo que se evidencia, se debería replantear cuáles serían los miembros que deberían estar en ese Consejo, puesto que sus integrantes han mostrado no estar incentivados para trabajar en este proyecto.

**Concejala Anabela Hermosa:** Considera que es importante tener una mejor coordinación con los integrantes de este Consejo, mantener un esquema de articulación.

**Concejala Renata Moreno:** Señala que en efecto, se debe conseguir motivar a que los integrantes se sientan comprometidos con este proyecto.

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Continúa con la presentación del informe.

Las actividades pendientes que deberían realizarse son:

- Posicionar a los nuevos miembros del CMRS.
- Solicitar representantes de los Ministerios Públicos.
- Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.
- Institucionalizar y reglamentar el Banco de Datos.
- Definir el sistema de incentivos de Responsabilidad Social.
- Ejecutar estrategias de comunicación para la difusión de la materia en el DMQ.

**Concejala Renata Moreno:** Consulta, que es lo que se debería hacer este 26 de julio de acuerdo con la ordenanza.

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Indica que se debe realizar un evento de responsabilidad social, e indicar que se está trabajando, para posteriormente entregar ese reconocimiento.

**Ing. Diego Calderón:** Indica que hay empresas que están esperando un reconocimiento.

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Indica que eso puede deberse a que el año pasado ya se informó que se iba a entregar el reconocimiento.

**Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Señala que el municipio a nivel institucional no ha participado en el proceso para la entrega del reconocimiento, no existe información en la Secretaría y CONQUITO de quienes son las empresas que estarían postulando.

**Concejala Renata Moreno:** Indica que recibió una visita del past president, que al parecer esa figura no está contemplada en ningún lugar, y le indicó que estaban designadas cerca de 100 empresas para ser premiadas este 26 de julio.

**Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Indica que en CONQUITO o en la Secretaría no consta la información de que empresas serían las premiadas.

**Siendo las 11:20 sale de la sala de sesiones la concejala Anabel Hermosa.**

**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Continúa con la presentación del informe, indicando que o que se quiere hacer para el 25 de julio, es un foro de discusión académico, para promover la cultura responsable dentro de las empresas, para que se genere un debate y obtener una respuesta de la parte privada sobre cómo podría aplicarse la ordenanza o si haría falta modificarla o reestructurarla con una visión privada.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO  
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

**Concejala Renata Moreno:** Señala que es preciso que la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, certifique que no ha habido una convocatoria para la entrega del reconocimiento a la Responsabilidad Social, para este 26 de julio.

Es necesario también realizar una sesión, para que sean aclamadas las nuevas autoridades que conformarían el Consejo Metropolitano, para lo cual también necesitamos un informe de la Procuraduría que nos indique quien realizaría la convocatoria.

Indica que está de acuerdo con que el 25 de este mes se realice el foro, puesto que no podemos dejar de hacer algo en esta fecha, porque así lo manda la ordenanza.

La comisión avoca conocimiento del informe presentado, acoge los planteamientos de la concejala Renata Moreno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, sancionada el 31 de mayo de 2014, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las Comisiones del Concejo Metropolitano de Quito, resuelve:

- a. Solicitar al Ing. Juan Carlos Holguín, Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad, remita un informe a esta comisión, certificando si por parte de dicha Secretaría, se ha previsto o gestionado para este año, alguna actividad que viabilice la entrega del reconocimiento a las mejores prácticas de responsabilidad social el 26 de julio.
  - b. Solicitar al doctor Rómulo García, Procurador Metropolitano, remita en 48 horas un informe y criterio legal respecto de quienes deberían ser los encargados de convocar a una nueva reunión del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, en razón de que en esta sesión ha surgido la duda sobre la vigencia de los nombramientos de sus miembros.
3. **Presentación de propuesta de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad, del Sello Prioritario de Inversiones.**

**Sra. Ana María Correa, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Realiza la presentación del informe citando los siguientes temas:

- Sellos de inversión responsable.
- Impacto en el empleo.
- Flujos actuales de procesos.
- Situación actual.
- Calificación de los proyectos.
- Calificación de los proyectos de inversión (criterios de evaluación).
- Mesa de trabajo multidisciplinaria.
- Flujos de procesos SPL.

La comisión avoca conocimiento de la presentación realizada la misma que se adjunta a esta acta como anexo 2.

4. **Varios.**

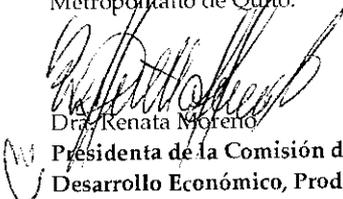
- a. **Presentación del cronograma de capacitación a las asociaciones y demás participantes de la feria inclusiva que está por realizarse (pedido realizado por la concejala Anabel Hermosa, en sesión del 25 de junio de 2014).**

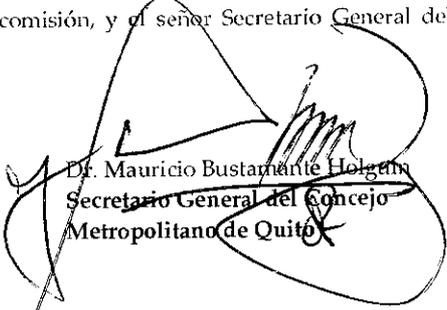
**Econ. Paz Guevara, funcionaria de la Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad:** Señala que aún no se ha presentado, puesto que todavía no existe una fecha para la feria, por lo que no se ha trazado una hoja de ruta.

- b. Informe de Auditoría Interna sobre la gestión realizada por la Comisión de Desarrollo Económico e Infraestructura Productiva, durante la administración anterior (pedido realizado por la concejala Renata Moreno, en sesión del 25 de junio de 2014).

Ing. Diego Calderón, asesor del despacho de la concejala Renata Moreno: Indica que Auditoría Interna ha informado que el requerimiento se ha remitido al Contralor General del Estado, quien es el que aprueba el inicio de este tipo de informes, por lo que quedamos en espera de una respuesta.

Siendo las 12:00, y al haberse agotado los puntos del orden del día, se levanta la sesión. Firman para constancia de lo actuado, la señora Presidenta de la comisión, y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

  
Dra. Renata Moreno  
Presidenta de la Comisión de  
Desarrollo Económico, Productividad,  
Competitividad y Economía Popular y Solidaria

  
Dr. Mauricio Bustamante Holguín  
Secretario General del Concejo  
Metropolitano de Quito

Pamela A.

# **A N E X O 1**

## RESPONSABILIDAD SOCIAL

Ordenanza Metropolitana No. 333  
– De la Responsabilidad Social en  
el Distrito Metropolitano de Quito

### Contenido

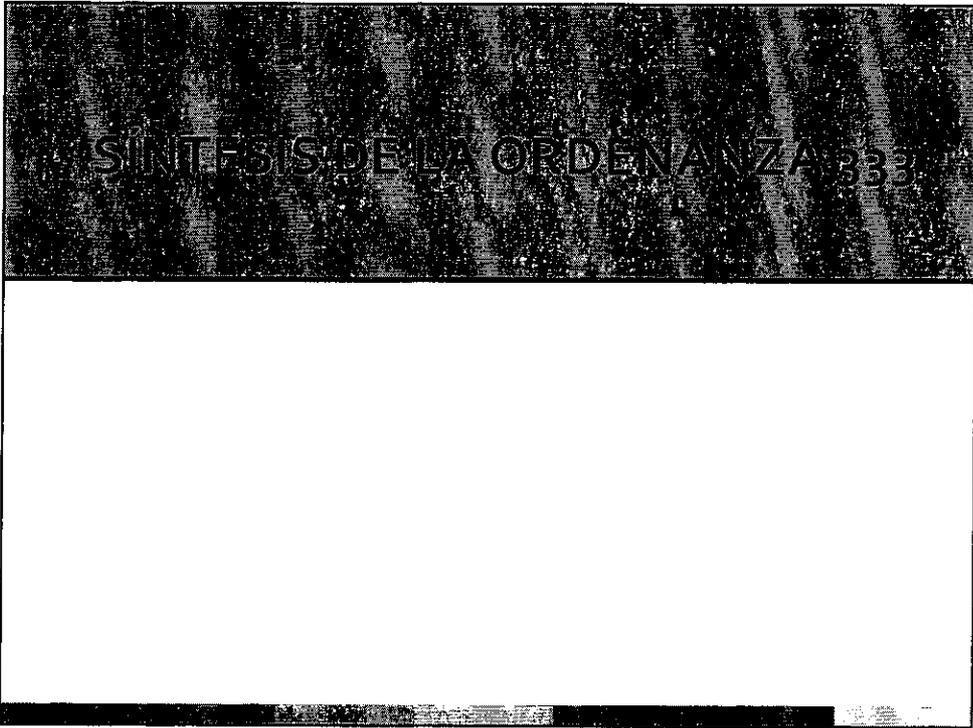
- Antecedentes – Ordenanza
- Definiciones de la Ordenanza
- Observaciones sobre la Ordenanza
- Propuesta para aplicación de la Ordenanza
- Acciones desde el 2011 al 2013
- Propuesta para el 2014

## ANTECEDENTES

- El Municipio de Quito, en Diciembre del 2010 aprobó la Ordenanza Metropolitana 333 de Responsabilidad Social(OM 333 RS)para el Distrito Metropolitano de Quito – DMQ.
- Vigencia: a partir de Enero 2011.
- 21 de Marzo del 2011: SDPC encarga a CONQUITO, la implementación, administración y seguimiento de los proyectos, acciones y actividades derivadas de la aplicación de la Ordenanza.

## OBJETO DEL RECONOCIMIENTO

- "Motivar una cultura basada en la ética y la responsabilidad social con miras a la generación de un territorio competitivo y una sociedad sostenible.
- Esta ordenanza incentiva a todas las organizaciones, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, con o sin fines de lucro, que desarrollan actividades en el Distrito Metropolitano de Quito, a incorporar integralmente en sus operaciones la Responsabilidad Social, como un modelo de gestión alineado al desarrollo sostenible que toda organización moderna debería incorporar en sus operaciones, desde su estrategia fundamental, valores, políticas y prácticas en todos los niveles.
- Tal modelo de gestión excede las obligaciones impuestas por la legislación."



SINTESIS DE LA ORDENANZA

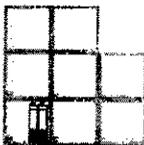
La Ordenanza declara día de la Responsabilidad Social el 26 de julio de cada año. (Lanzamiento Pacto Global).



SDPC es el órgano rector de responsabilidad social, debiendo planificar, organizar, dirigir, implementar y controlar todas las acciones, tareas y actividades necesarias para su viabilidad y la permanente aplicación de la Responsabilidad Social en el DMQ.



Crea el Banco de Datos de Responsabilidad Social



PM

## SINTESES DE LA ORDENANZA

Crea y conforma el Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social.



Dispone que el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito facilitará fondos para Responsabilidad Social.

Indica que se generarán, de manera periódica, Informes de Responsabilidad Social, los mismos que serán pre requisito para optar por el "Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social" y para acceder a otros incentivos.



## SINTESES DE LA ORDENANZA



Crea el sistema de incentivos a la gestión de Responsabilidad Social

Crea el reconocimiento a las mejores prácticas de Responsabilidad Social.



Dispone que la difusión se realice a través de un portal web accesible desde la página oficial del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

## OBSERVACIONES A LA ORDENANZA

## OBSERVACIONES

- **Estratégicas**
  - Falta de alineamiento y consistencia entre el objetivo del Reconocimiento a Buenas Prácticas y el instrumento o requisitos para obtenerlo.
  - Se reconoce a la memoria y no a la buena práctica. La memoria no contiene el detalle de buenas prácticas.
  - Más allá de pretender que las empresas cuenten con su memoria de sostenibilidad, lo fundamental es propiciar que las empresas vivan realmente la ética y la responsabilidad social como parte de su ADN.

## OBSERVACIONES

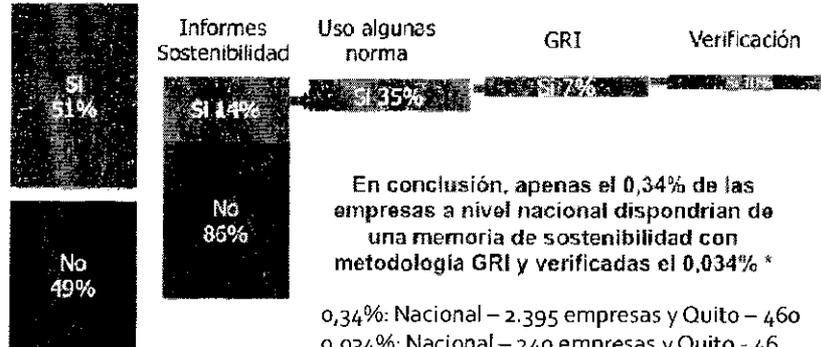
- **Buenas prácticas – memoria verificada**
  - Informe de sostenibilidad no es suficiente (variedad de formatos). No siempre se detallan buenas prácticas.
  - No garantiza cumplimiento de ley - base de RS
  - El informe de sostenibilidad + verificado es una "barrera de entrada":
    - Conocimiento, costos y tiempo de preparación de informe
    - Costos de verificación con terceros y con GRI son altos aún para empresas grandes

## OBSERVACIONES

- **Buenas prácticas – memoria verificada**
  - Insuficiente masa crítica de empresas con memorias verificadas. Para el reconocimiento en empresas se requerían al menos 315 organizaciones (empresas, ONGs, entidades educativas, etc.) con memorias verificadas, que participen en reconocimiento.
  - Estudio de responsabilidad social 2012 identifica que el 0,34% de empresas a nivel nacional disponen de memoria verificada (a nivel nacional corresponde a 2.395 empresas – en Quito esto es equivalente a 460 empresas).
  - En 2012 menos de 10 memorias del país fueron verificadas por el GRI.

## Datos importantes de empresas

Introducción  
de ciertos  
temas de RS



Nota (\*): por ser menos del 3% que en el nivel de error del estudio  
Fuente: Segundo Estudio de RS en Ecuador 2017. I&D, Fundación AVINA e I&E Business School

## OBSERVACIONES

- Sistema de incentivos
  - Requiere ser articulado a Sistema del MDMQ al sector productivo
  - Práctico – apoyo con AT y capacitación
- Banco de Datos
  - Se confunde concepto de banco de datos con “biblioteca” sea física o en línea de memorias.
  - El banco de datos debe gestionar información para análisis de competitividad territorial.

2017

## OBSERVACIONES

- **Direccionamiento estratégico de CMRS**
  - Tendencia a conformar UN SOLO reconocimiento (según competencias institucionales)
- **Determinación – no aplicada:**
  - Un reconocimiento a BPRS que sea progresivo.
  - Mediante - CONCURSO – PUBLICACION.

## PROPUESTA DE RECONOCIMIENTO

## RECONOCIMIENTO A BPP DE RS

- **OBJETIVOS:**
  - Contribuir a que generen organizaciones competitivas y sostenibles.
  - Fortalecer la cultura de la RS.
  - Exponer públicamente las buenas prácticas de RS.
  - Crear conciencia en la comunidad.

## RECONOCIMIENTO DE BPP DE RS

- **CARACTERÍSTICAS**
  - Progresivo (empresas -ciertas materias)
  - Requisitos definidos
    - Postulación voluntaria – abierta - transparente
    - Sello Hace Bien – Ley (para reducir barrera de entrada de Sello se cofinanciará costos)
    - Datos con base en indicadores básicos (12) monitorear aporte a competitividad del territorio
  - Riguroso - calificación + verificación
  - Difundido (premiación – sistematización – difusión permanente)

## LO QUE SE EVALUARA

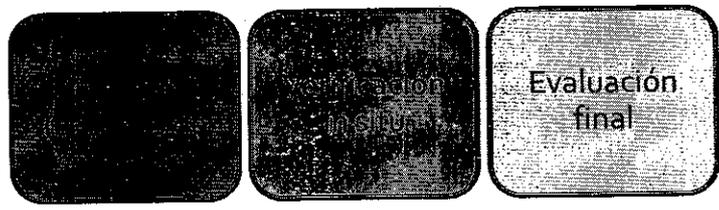
### ■ Criterios

- Replicabilidad
- Nivel de inversión
- Valor o impacto social
- Innovación
- Alcance o cobertura
- Participación/inclusión
- Sostenibilidad/sustentabilidad
- Temporalidad
- Beneficiarios
- Enfoque multidimensional
- Medición
- Alineación
- Se dará 10 puntos si la empresa tiene el Sello Hace Mejor

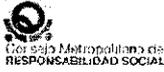
Formulario de concurso

**CONFIDENTIAL**

## Proceso de EVALUACION



# BANCO DE DATOS



### INFORMACION BASICA DE LA EMPRESA PARA BANCO DE DATOS

Complementaria al formulario de inscripción en Concurso

Sector de la economía

No. Indicador	Detalle	GRI
<b>ECONOMICOS</b>		
1	Indicadores financieros básicos (reportado a Superintendencia de Bancos o entidad de control correspondiente)	EC1
1.1	Ventas generadas el último año	EC1
1.2	Utilidades distribuidas a colaboradores	EC1
1.3	Impuestos pagados	EC1
1.4	Total de activos	
<b>Inversiones en RS y la comunidad</b>		
2		EC1
2.1	% de ventas que se destina a acciones de RS	EC1
2.2	% de ventas que se destina a inversiones o donaciones a comunidad	EC1

# ACCIONES DESDE EL 2011 HASTA EL 2013

RS

## PROBLEMAS DETECTADOS

- Los miembros del CMRS (17) a pesar de pertenecer al mismo desde el año 2012 no conocen la Ordenanza Metropolitana.
- El ausentismo de los miembros del CMRS, en el año 2013 se realizaron 9 sesiones ordinarias y 2 extraordinarias, de las cuales hay un promedio de asistencia del 52%.

## PROBLEMAS DETECTADOS

- El CMRS no ha logrado institucionalizarse, sobre todo por la falta de representantes de los Ministerios Públicos - promedio de asistencia de este sector es del 15%.
- Actualmente CONQUITO no cuenta con el equipo técnico necesario para la ejecución de actividades que conlleva la aplicación de la Ordenanza 333.

## ACTIVIDADES PENDIENTES 2017

- Posicionar a los nuevos miembro del CMRS.
- Solicitar representantes de los Ministerios Públicos.
- Reconocimiento a las Mejores Prácticas de Responsabilidad Social.
- Institucionalizar y reglamentar el Banco de Datos.

## ACTIVIDADES PENDIENTES 2017

- Definir el sistema de incentivos de Responsabilidad Social.
- Ejecutar estrategias de comunicación para la difusión de la materia en el DMQ.

23

## INICIATIVAS REALIZADAS 2011-2013

### I Foro de Quito

El I Foro de Quito: **Ciudades y Organizaciones Responsables**, se realizó en el marco de la publicación de la OM 333 RS.

El evento se realizó en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo y agrupó a alrededor de 250 empresas e instituciones socialmente responsables del DMQ.

En este evento también, se conformó la Red de Pacto Global en Ecuador, impulsada por CERES.

**AÑO 2011**

## Conformación del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social (CMRS)

El 16 de mayo del 2012,  
queda oficialmente  
posesionado el Consejo  
Metropolitano de  
Responsabilidad Social -  
CMRS, de acuerdo a la  
Ordenanza Metropolitana  
No. 333.



**Año 2012**

## Conformación del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social (CMRS)

NOMBRE	SECTOR
Pablo Ponce	Concejal Metropolitano
Macarena Valarezo	Concejal Metropolitano
Alonso Moreno	Concejal Metropolitano
Eduardo Dousdebés	Secretario de Desarrollo Productivo y Competitividad
Ramiro Morejón	Secretario de Ambiente
María Soledad Salvador	Delegada de la Prefectura de Pichincha
Jaime Calles	Ministerio Coordinador de la Producción, Empleo y Competitividad
Verónica Bolaños	Ministerio de Ambiente
Elizabeth García	Ministerio de Industrias y Producción
Sergio Ochoa	Director Ejecutivo de CONQUITO
María José Troya	Directora Ejecutiva de la Tribuna Ecuatoriana de Consumidores y Usuarios
Juan Alfredo Reece	Representante principal del sector productivo – Expoflores
Roberto Romero	Representante principal del sector productivo – AMCHAM
Pablo Pinto	Representante suplente del sector productivo
Ramiro Alvear	Plan Internacional
Fabrizio Hansé	CERES
Ramiro Viteri	FLACSO
Alexandra Reina	ESPE

**Año 2012**

## CSR Americas 2012

CSRAmericas es el principal evento difusor sobre temas relacionados con prácticas empresariales responsables en América Latina y el Caribe.

El CSRAmericas 2012 - Conferencia Interamericana sobre Responsabilidad Social de la Empresa se realizó en Quito del 21 al 23 de mayo de 2012 con el auspicio de BID FOMIN, MCPEC, y CERES organizaron

A la primera jornada de la conferencia se la llamó "Día país" y su enfoque fue: **"Ecuador, Competitividad e Inversión Responsables"**.

Se realizó una convocatoria de buenas prácticas de responsabilidad social en el mes de febrero, y se recibieron 41 propuestas, de las cuales **se seleccionaron 17 desde el Comité Organizador**, las mismas que se expusieron en "La casa Abierta de la RSE".

## CSR Americas 2012

**1000 participantes**

**Perfil de participantes**

**Perfil de participantes: 24 países**

Canadá 2  
 Ecuador 66  
 México 18  
 Guatemala 7  
 Honduras 4  
 Costa Rica 15  
 Nicaragua 9  
 Panamá 6  
 Colombia 13  
 Ecuador 136  
 Perú 29  
 Paraguay 1  
 Bolivia 12  
 Uruguay 1  
 Chile 11  
 Argentina 17  
 República Dominicana 1  
 Haití 2  
 Cuba 1 y T. 1  
 Brasil 28  
 Uruguay 2  
 España 7  
 Países Bajos 1  
 Reino Unido 4

**Porcentaje de mujeres y hombres**

53% Mujeres  
49% Hombres

**53% locales 41% extranjeros**

**Por región:**

- ☐ Norteamérica
- ☐ Centroamérica
- ☐ Conc. Sur
- ☐ Europe

CSRAmericas 2012



### El II Foro de Quito: Ciudades y Organizaciones

**Responsables**, se realizó en Quito el 26 de julio del 2012, como secuencia del I Foro de Quito.

El foro contó con la participación de técnicos internacionales expertos en temas de Responsabilidad Social y autoridades de Gobierno Central y local. Se trataron 4 temas:

- Gobernanza y Prácticas Justas,
- Derechos Humanos y Prácticas Laborales,
- Asuntos de Consumidores y
- Ambiente.

Se destaca la participación del Consejo Metropolitano de Responsabilidad Social, y el análisis y discusión de la norma internacional ISO 26000 de RS y su impacto en la región.

**AÑO 2012**



### Cumbre Mundial de Responsabilidad Social

Durante dos días, 23 expositores y alrededor de 7000 asistentes se congregaron en la Primera Cumbre Mundial de Responsabilidad Social, que se realizó el 23 y 24 de octubre.

**AÑO 2013**

37

## PROPUESTA PARA EL 2014

### FORO DE DISCUSIÓN MECANISMOS PARA PROMOVER UNA CULTURA RESPONSABLE Y SOSTENIBLE UNA VISION COMPARTIDA

**Fecha:** Viernes, 25 de Julio 2014

**Lugar:** CONQUITO

**Hora:** 8h30 – 13h00

**Participantes:**

- Sr. Alcalde del DMO y Secretarios
- Académicos especialistas en RS
- Gerentes de Empresas con estrategias consistentes
- Empresarios, personas naturales comprometidos con el tema

**Temas a tratar:**

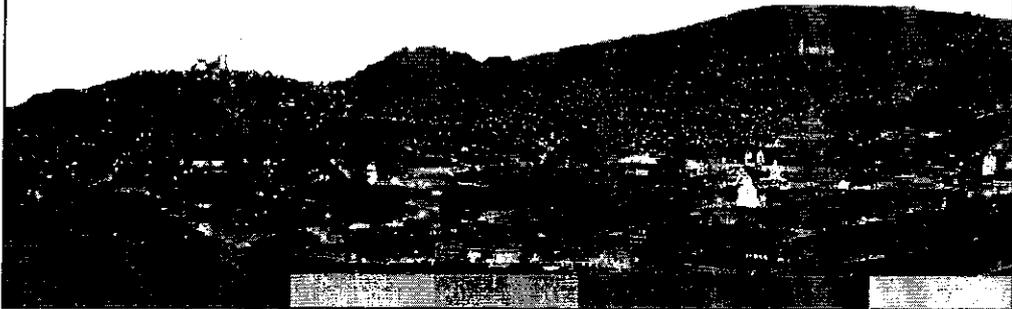
- La RS y su incidencia en la empresa y el territorio.
- RS como ADN de la empresa.
- Aplicabilidad de la Ordenanza 333.
- Proyectos de interés para los empresarios.
- Alianzas público- privadas.

HOJA DE RUTA DEL FORO	
1 Julio - 9 Julio	Agenda del Taller y lineamientos de RS
7 Julio - 11 de Julio	Definición y búsqueda de aliados e invitados al taller
14 Julio - 18 Julio	Convocatoria a participantes e invitados
21 Julio - 25 Julio	Logística del Foro académico, confirmación de asistencia

# **A N E X O 2**

**Secretaría de Desarrollo  
Productivo y Competitividad**

**SELLO DE INVERSIÓN  
RESPONSABLE**



*31*

## SELLO DE INVERSIÓN RESPONSABLE

Los procesos de inversión directa dinamizan la economía local y promueven la generación de oportunidades de desarrollo económico, impactando significativamente en la disminución de los índices de desempleo de la ciudad y reduciendo la pobreza.

Para lograr que los procesos de inversión alcancen el impacto descrito, en el menor tiempo posible, se ha construido el Sello de Inversión Responsable, como una herramienta legal y procedimental que permite reducir sustancialmente los tiempos de procedimientos administrativos y técnicos de aprobación en proyectos de inversión.

## IMPACTO EN EL EMPLEO

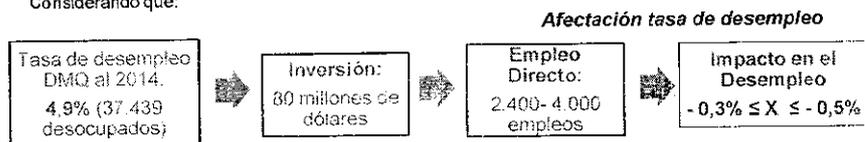
El Banco Mundial y varias agencias de atracción de inversiones han estimado que **por cada millón de dólares invertido** se generan el siguiente número de **plazas de empleo directo por sector**:

Sector	Empleo Directo
Construcción	30-50
Comercio	50
Industria	30

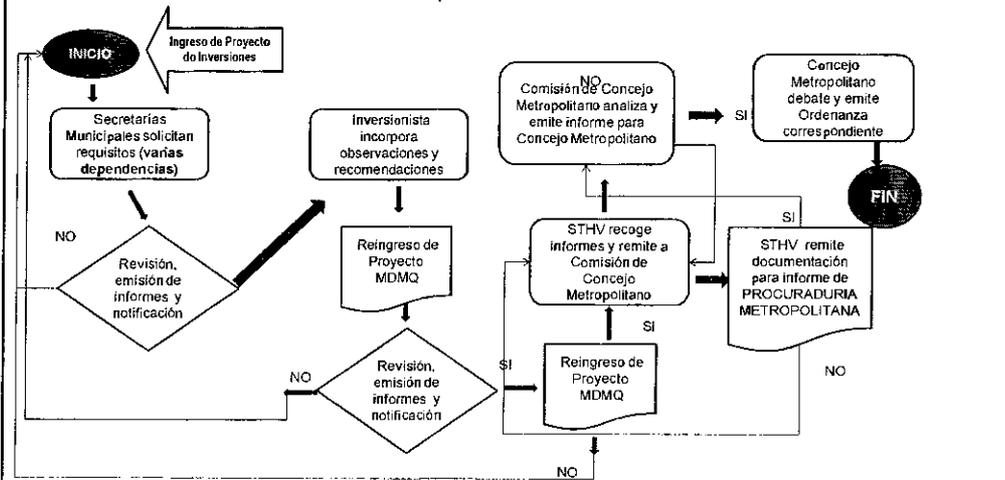
Fuente: Desarrollo de estrategias varios países. Global Partners Consulting

### Un ejemplo en un proyecto de construcción:

Considerando que:



### FLUJOS ACTUALES DE PROCESOS



Actualmente la puesta en marcha regular de un proyecto de inversión tarda en promedio en ser aprobado por la municipalidad del Distrito Metropolitano de Quito entre 18 a 19 meses.

### SITUACIÓN ACTUAL

- El Sello de Inversión Responsable fue desarrollado mediante consultoría efectuada en el 2011, bajo el código de proceso CDC-MDMQ-SDPC-07-11
- Los productos entregados por la consultoría son:

--	--	--	--	--

- Mediante Oficio N° SDPC – DICE – 236, de 27 de marzo de se remitió a la Secretaría General del Concejo Metropolitano para la suscripción del Sr. Alcalde Metropolitano la Resolución de creación del Sello Prioritario de Inversiones.

27

## CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS

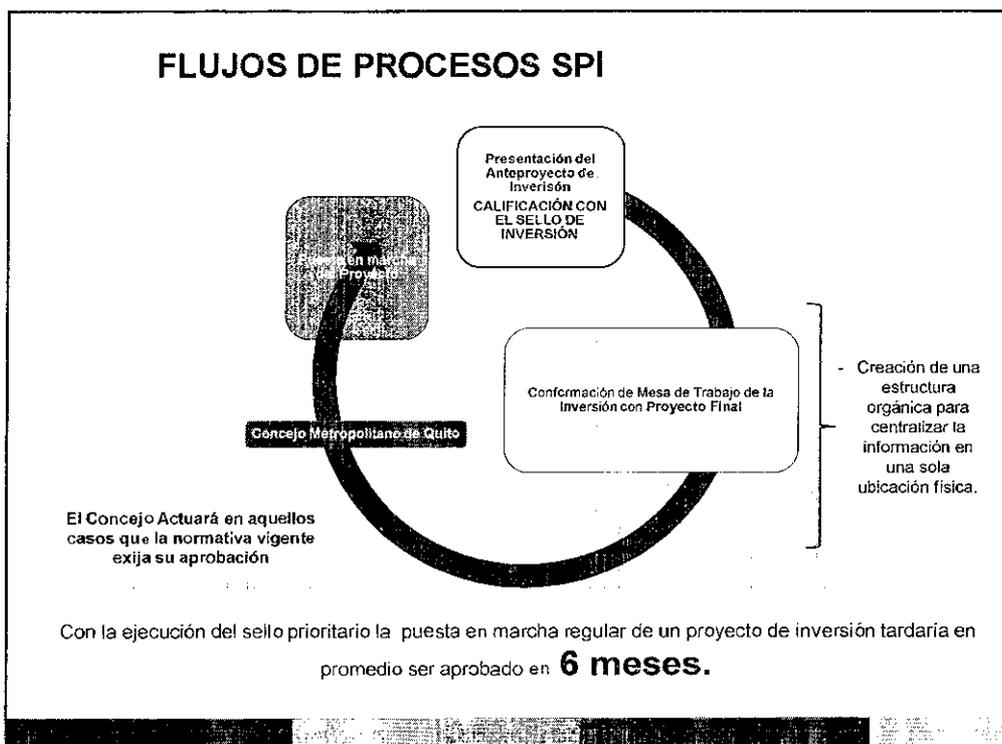
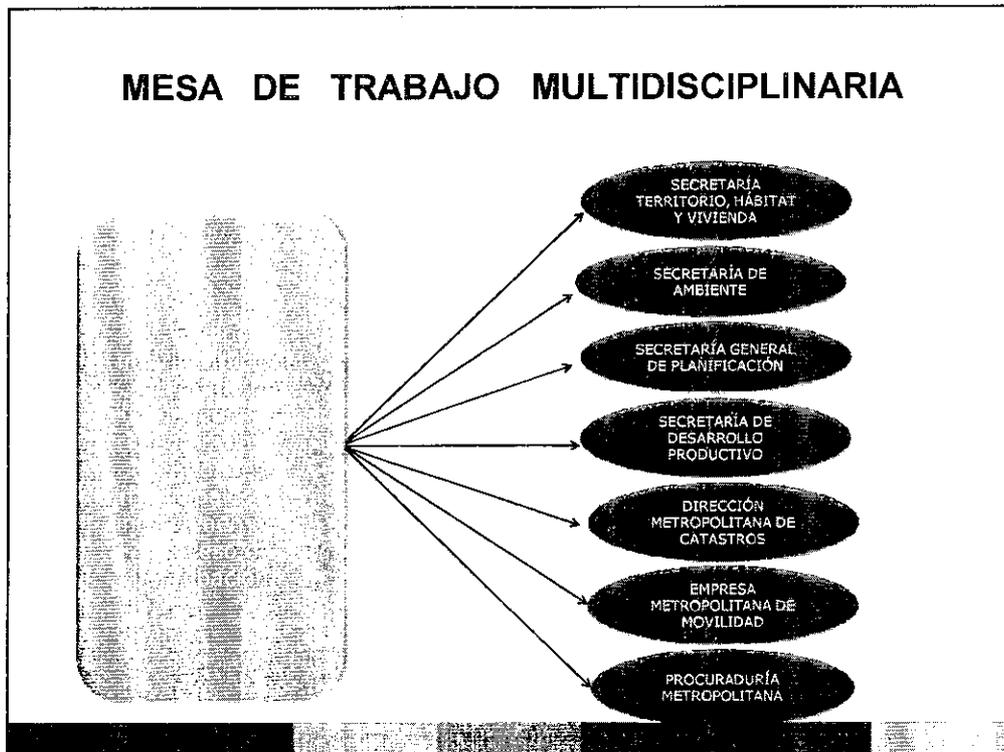
El Sello de Inversión Responsable contará con una **Matriz de Evaluación Técnica** que permitirá definir objetivamente el impacto económico, en empleo, medioambiental, entre otros de proyectos de inversión. **Garantizará la celeridad requerida por los inversionistas y la idoneidad en la selección de proyectos identificados como estratégicos para la ciudad.**

La Matriz es una **herramienta técnica construida en base a la realidad productiva** del Distrito Metropolitano de Quito y cuyos objetivos primordiales son la **evaluación de los proyectos de inversión** a realizarse dentro del territorio del DMQ e **incentivar al sector productivo para alcanzar estándares elementales de responsabilidad y eficiencia.**

## CALIFICACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Alineamiento Estratégico	Alineación Ejes Plan Metropolitano de Desarrollo
	Alineación Ejes Plan de Ordenamiento Territorial
	Sector Económico Específico
Economía Real	Puntaje Sectorial DMQ
	Puntaje Sectorial Nacional
Análisis Empresarial	Calidad del Empleo
	Calidad Energética
	<b>Calidad y Sostenibilidad Ambiental</b>
	Responsabilidad Social
	Integración e Innovación
	Infraestructura Territorial
	Movilidad



*Handwritten mark*